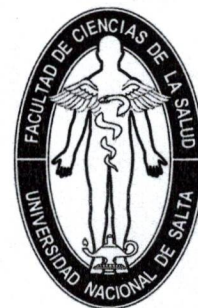




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **345-23**

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.062/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Biología Celular Genética y Embriología" de la Carrera de Medicina de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Docente Responsable solicita la cobertura de los cargos antes mencionado.

Que a fojas 2, la Dirección General Administrativa Económica informa que los cargos cuentan con financiamiento y pertenecen a la Planta Docente de esta Unidad Académica.

Que a fojas 3, el Departamento de Ciencias Básicas remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Consejo en su Despacho N° 61/23 aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Biología Celular Genética y Embriología" de la Carrera de Medicina, designar a los miembros del jurado cuyo orden se realizará por sorteo e imputar la erogación de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, asignados por Resolución CD N° 093/21 y se encuentra en el Incio I de la planta docente de la Facultad, según Res. CS N° 444/22.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias- el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.

Que por Resolución C.S N° 152/21 se aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría en el marco covid 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **345-23**

Salta, 16 MAY 2023
Expediente N° 12.062/23

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04-23 del 04-04-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir los siguientes cargos, que se detallan a continuación:

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
CANTIDAD: 3 (TRES)
DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
ASIGNATURA: "BIOLOGIA CELULAR GENETICA Y EMBRIOLOGIA"
CARRERA: MEDICINA
DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Carlos ENGEL
- Prof. Elio Andrés SORIA
- J.T.P Ana CARO

MIEMBROS SUPLENTE:

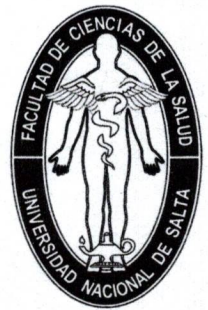
- Prof. Alejandra BARRIOS
- J.T.P María Fernanda GARCIA BUSTOS
- J.T.P Carolina IBARGUREN
- Prof. Graciela SOLER
- J.T.P Hugo MAITA
- Prof. Sonia Edith MUÑOZ

ARTICULO 3°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

345-23

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.062/23

- PERIODO DE PUBLICACION: Hasta el 22 de Mayo de 2.023
- PERIODO DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 12 de Junio de 2.023
- PERIODO DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: 28 de Junio de 2.023

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán durante los días 12 al 28 de Junio de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad Ciencias de la Salud, Avda Bolivia N° 5.150, Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo electrónico.

ARTICULO 5°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Directora General Administrativa Académica de la Facultad o Secretaría Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6° Imputar los gastos que demandes la cobertura del presente concurso, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, semiexclusiva, asignados por Resolución CS N° 093/21 y se encuentran en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 7°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Facultades en transición de Orán y Tartagal, siga a la Dirección General Administrativa Académica- Dpto. de Concursos Docente para su toma de conocimiento y demás efectos.-



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa